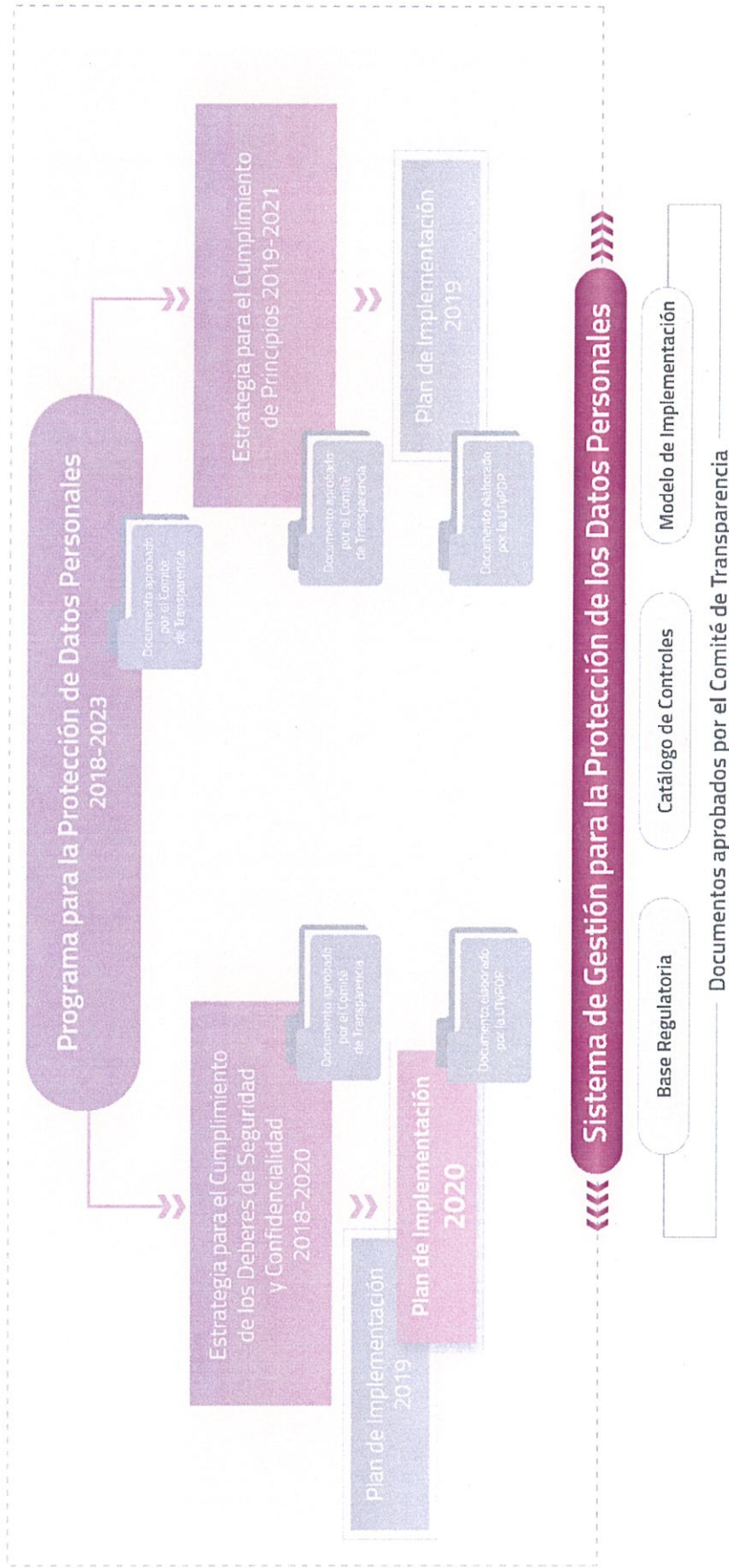


Plan de trabajo 2020 SIPRODAP

Etapa 1. Planificación

Documento integrante del Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral (SIPRODAP), aprobado en sesión extraordinaria por el Comité de Transparencia el 12 de diciembre de 2019, mediante Acuerdo INE-CT-ACG-PDP-001-2019.

Modelo de Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral



8

X

CONTENIDO

Términos, Definiciones y abreviaciones.....	4
Introducción.....	4
1 Identificación del contexto del Instituto y sus objetivos	6
2 Identificación de las partes interesadas internas y externas	6
3 Diagnóstico de la situación actual.....	6
4 Establecimiento de procedimientos	7
5 Identificar, evaluar y gestionar los riesgos del SIPRODAP	7
6 Generación de una matriz institucional de roles y funciones.....	7
7 Establecimiento directrices, lineamientos o documentos análogos.....	8
8 Definir el alcance del sistema de gestión.....	8
9 Definir el mapa de procesos de negocio.....	9
10 Elaborar un plan de proyecto de implementación.....	9
11 Cronograma.....	10

TÉRMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIACIONES

- **SG o SIPRODAP:** Sistema de Gestión para la Protección de los Datos Personales del Instituto Nacional Electoral.
- **INE o Instituto:** Instituto Nacional Electoral
- **UT o Unidad Técnica:** Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

INTRODUCCIÓN

La Etapa1. Planeación del SIPRODAP, tiene como objetivo planear el proyecto de implementación, mediante el análisis de la estructura organizacional, procesos, directrices, procedimientos, entre otras.

Actividades para realizar de acuerdo con lo señalado en la Base regulatoria (en materia de protección de datos personales):

Preliminares

- Identificar el contexto del Instituto y sus objetivos;
- Evaluar el estado actual (diagnóstico de situación);
- Identificar las partes interesadas internas y externas;
- Generar una matriz institucional de roles y funciones;
- Definir el alcance y requerimientos del sistema de gestión;
- Establecer los procedimientos y directrices;
- Elaborar un plan de proyecto de implementación;



Actividades para realizar:

- Implementar el SGDP;
- Operar el SGDP;

Demstrar la protección sistemática de los datos personales de acuerdo con los objetivos institucionales.

- Evaluar el SGDP de manera interna o por un tercero;
- Certificación

Para una adecuada implementación, la UT realizará las siguientes actividades, de acuerdo con a lo señalado en la Base Regulatoria¹:

Actividades (en materia de protección de datos personales)	Meses (2020)
1. Identificación del contexto del Instituto y sus objetivos	Marzo
2. Identificación de las partes interesadas internas y externas	Marzo
3. Diagnóstico de la situación actual	Abril
4. Establecimiento de procedimientos	Marzo-Octubre
5. Identificar, evaluar y gestionar los riesgos del SIPRODAP	Mayo
6. Generación de una matriz institucional de roles y funciones	Junio
7. Establecimiento de directrices, lineamientos o documentos análogos	Julio-Agosto
8. Definir el alcance del sistema de gestión.	Septiembre
9. Definir el mapa de procesos de negocio	Octubre
10. Elaborar un plan de proyecto de implementación	Noviembre

En las siguientes secciones, se describe de manera detallada cada actividad.

¹ El orden de ejecución de las actividades fue modificado con respecto al Anexo Único del Acuerdo INE-CT-ACG-PDP-001-2019, dado que se detectaron dependencias entre los entregables generados.

1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO DEL INSTITUTO Y SUS OBJETIVOS

Objetivo: Identificar y analizar los problemas externos e internos que sean relevantes para cumplir con la protección de los datos personales - aspectos legales y regulatorios, el apetito de riesgo- que afecten la capacidad institucional a fin de lograr los resultados previstos por el SIPRODAP.

Criterio de la Base regulatoria: 2. Referencias normativas; 4.1 Entendimiento de la organización y su contexto; 6.2 Objetivos de protección de datos personales y planificación para alcanzarlos.

Tareas. Conocer, concentrar y, en su caso identificar los aspectos aplicables al Instituto referente a:

- 1.1 Legislación en protección de datos personales o privacidad.
- 1.2 Regulación.
- 1.3 Decisiones judiciales.
- 1.5 Decisiones administrativas.
- 1.6 Requerimientos contractuales.

2 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS INTERNAS Y EXTERNAS

Objetivo: Determinar las partes interesadas que son relevantes para el SIPRODAP para identificar sus necesidades y expectativas.

Criterio de la Base regulatoria: 4.2 Identificación de necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Tareas. Conocer y, en su caso identificar:

- 3.1 Las partes interesadas o grupos de interés internos y externos.
- 3.2 Sus necesidades y expectativas.

3 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Objetivo: Identificar y analizar el tratamiento de los datos personales en el Instituto y las acciones que se han llevado a cabo para su protección con base en el contexto y sus objetivos.

Criterio de la Base regulatoria: 4.1 Entendimiento de la organización y su contexto.

Tareas. Conocer, concentrar y, en su caso identificar:

2.1 El contexto, gobernanza, políticas y procedimientos institucional utilizados a la fecha para la protección de los datos personales.

4 ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS

Objetivo: Asegurar que el SIPRODAP logre los resultados previstos con información documentada, auditorías y el logro de los objetivos de protección de datos personales.

Criterio de la Base regulatoria: 6. 1.1 Acciones para tratar riesgos y oportunidades; 7.4 Comunicación; 7.5 Información documentada.

Tareas.

- 7.1 Establecer la forma para llevar el control de documentos y registros.
- 7.2 Programación de las auditorías internas al SIPRODAP.
- 7.3 Determinar el procedimiento para revisar el cumplimiento de los objetivos de protección de datos personales del Instituto.

5 IDENTIFICAR, EVALUAR Y GESTIONAR LOS RIESGOS DEL SIPRODAP

Objetivo: Asegurar que el SIPRODAP logre los resultados previstos para prevenir o reducir efectos no deseados en el tratamiento de los datos personales y lograr la mejora continua.

Criterio de la Base regulatoria: 6.1.1 Acciones para tratar riesgos y oportunidades

Tareas.

- 5.1. Identificar y evaluar los riesgos.
- 5.2 Establecer acciones para abordar los riesgos identificados y las oportunidades.
- 5.3 Integrar e implementar las acciones.
- 5.4 Determinar un método para evaluar la efectividad de estas acciones.

6 GENERACIÓN DE UNA MATRIZ INSTITUCIONAL DE ROLES Y FUNCIONES

Objetivo: Identificar los roles y autoridades institucionales para la asignación y comunicación de responsabilidades y la participación de los involucrados en el SIPRODAP.

Criterio de la Base regulatoria: 5. Liderazgo.

Tareas.

- 6.1 Identificar las atribuciones de los órganos de Dirección, Ejecutivos, Técnicos, de Vigilancia, en materia de transparencia y de Control.
- 6.2 Identificar los roles en materia de protección de datos personales.
- 6.3 Asignar funciones a los roles, que permitan demostrar el liderazgo y compromiso institucional, de acuerdo con las atribuciones de los órganos del Instituto.
- 6.4 Establecer una política de protección de datos personales.

7 ESTABLECIMIENTO DIRECTRICES, LINEAMIENTOS O DOCUMENTOS ANÁLOGOS

Objetivo: Disponer de directrices, lineamientos o similares, que establezcan la operación del SIPRODAP.

Criterio de la Base regulatoria: 6. 1.1 Acciones para tratar riesgos y oportunidades; 7.4 Comunicación; 7.5 Información documentada

Tareas. Generar, cuando menos:

- 7.1 Los documentos que especifiquen la operación del SIPRODAP.

8 DEFINIR EL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Objetivo: Determinar y documentar los límites y la aplicabilidad del SIPRODAP con el fin de establecer el **alcance material y normativo**, tomando como base el contexto del Instituto, sus objetivos y el diagnóstico de la situación actual.

Criterio de la Base regulatoria: 1. Alcance; 4.3 Determinar el alcance del Sistema de Gestión.

Tareas. Establecer:

- 4.1 El alcance material -total o parcial-, a través de la selección de los procesos de negocio a gestionar, que involucren tratamiento de datos personales.
- 4.2 El alcance normativo -total o parcial-, determinando su abarcará todos o algunos de los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley y demás normativa que de ellas derive.

9 DEFINIR EL MAPA DE PROCESOS DE NEGOCIO

Objetivo: Identificar y seleccionar los procesos de negocio a través de los cuales se traten datos personales en el Instituto, de acuerdo con el alcance material.

Criterio de la Base regulatoria: 1. Alcance; 4.4. Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales

Tareas. Conocer, integrar y, en su caso identificar:

5.1 Los mapas de los procesos de negocio seleccionados, de acuerdo con las directrices, lineamientos o similares que la UT establezca para la operación del SIPRODAP.

10 ELABORAR UN PLAN DE PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN

Objetivo: Establecer un plan para implementar el SIPRODAP.

Criterio de la Base regulatoria: 6.2 Objetivos de protección de datos personales y planificación para alcanzarlos; 7. Soporte.

Tareas.

8.1 Elaborar el Plan de proyecto de implementación, con al menos la siguiente información:

- a) los objetivos de protección de datos personales
- b) el alcance normativo y material
- c) los recursos requeridos
- d) responsables
- e) fechas de implementación
- f) comunicación
- g) sensibilización

No.	Actividades	Entregable	2020											
			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			
2	Diagnóstico de la situación actual													
2.1	Conocer, concentrar, y en su caso, identificar el contexto, gobernanza, políticas y procedimientos institucionales utilizados a la fecha para la protección de los datos personales	Documento de Diagnóstico												
4	Establecimiento de procedimientos													
4.1	Establecer la forma para llevar el control de documentos y registros	Procedimiento o guía para el control de documentos												
4.2	Programación de las auditorías internas al SIPRODAP	Lineamientos o similares referente a auditorías												
4.3	Determinar el procedimiento para revisar el cumplimiento de los objetivos de protección de datos personales del Instituto	Procedimiento o similares referente a auditorías												
5	Identificar, evaluar y gestionar los riesgos del SIPRODAP													
5.1	Analizar, evaluar y tratar los riesgos del proceso del SIPRODAP	Documento de Gestión de riesgos												
6	Generación de una matriz institucional de roles y funciones													
6.1	Identificar las atribuciones de los órganos de Dirección, Ejecutivos, Técnicos, de Vigilancia, en materia de transparencia y de Control	Matriz de roles y funciones												
6.2	Identificar los roles en materia de protección de datos personales													

2

CB

X

No.	Actividades	Entregable	2020									
			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	
6.3	Asignar las funciones a los roles que permitan demostrar el liderazgo y compromiso institucional											
6.4	Establecer una política de protección de datos personales	Política de protección de datos personales										
7	Establecimiento de procedimientos y directrices											
7.4	Generar documentos que especifiquen la operación del SIPODAP	Lineamientos, procedimientos o similares de operación del SG										
8	Definir el alcance y requisitos del sistema de gestión											
8.1	Establecer el alcance material -total o parcial-, a través de la selección	Documento de alcance del SG										
8.2	Establecer el alcance normativo -total o parcial											
9	Definir el mapa de procesos											
9.1	Conocer, integrar, y en su caso, identificar los mapas de los procesos de negocio seleccionados	Documento de mapa de procesos										
10	Elaborar un plan de proyecto de implementación											
10.1	Elaborar el Plan de proyecto de implementación	Plan de proyecto de implementación										

2

6

2